

En 12/10 con 10 veniduro

Memorando Nro. UPMSJ-DET-2020-0283-M

Quito, D.M., 15 de abril de 2020

EJECUTA LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE A FAVOR DE LOS GRUPOS VULNERABLES RESIDENTES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, me permito solicitar la emisión de la Certificación POA, conforme el siguiente detalle:

PROGRAMA	PROYECTO	SUBPROYECTO	META	PRODUCTO	ACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	VALOR CERTIFICADO
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	CENTROS DE ATENCIÓN DE LAS DIVERSIDADES CON ENFOQUE INTERGENERACIONAL	60 y PIQUITO	18.500 ADULTOS MAYORES (60 Y PIQUITO) INSCRITAS QUE PARTICIPEN CONTINUAMENTE EN EL PROYECTO	ATENCIÓN INTERDISCIPLINARIA A PERSONAS ADULTAS MAYORES	EJECUTAR PROGRAMACIÓN MONO GENERACIONAL EN LOS EJES, RECREATIVO, PRODUCTIVO, SALUDABLE, CULTURAL Y COMUNITARIO	730801	ALIMENTOS Y BEBIDAS	263.556,67
	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	ATENCIÓN INTERDISCIPLINARIA	3.000 PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS POR VIVENCIAS DE VIOLENCIA	ATENCIÓN INTERDISCIPLINARIA BAJO VARIAS MODALIDADES A PERSONAS CON VIVENCIAS DE VIOLENCIA	PROPORCIONAR ATENCIÓN INTERDISCIPLINARIA A PERSONAS CON VIVENCIA DE VIOLENCIA	730801	ALIMENTOS Y BEBIDAS	263.556,67
	INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A DISCAPACIDADES	INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A DISCAPACIDADES	1.000 PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORAS ATENDIDAS EN CENTROS Y PUNTOS DE ATENCIÓN TERAPÉUTICA	ATENCIÓN TERAPÉUTICA INTERDISCIPLINARIA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA DESARROLLAR, CONSERVAR, HABILITAR Y REHABILITAR CAPACIDADES NEUROPSICOMOTRICES Y ACOMPAÑAMIENTO AL CUIDADOR	REALIZAR FISIOTERAPIA Y TERAPIAS PSICOLÓGICAS DE LENGUAJE OCUPACIONALES COMPLEMENTARIAS ALTERNATIVAS DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORAS	730801	ALIMENTOS Y BEBIDAS	263.556,66
TOTAL								790.670,00

Por la atención que se digna dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

G. Cevallos

Psic. Gabriela Elizabeth Cevallos Serrano
DIRECTORA DE EJECUCIÓN TÉCNICA (E)

Anexos:

- certificación presupuestaria 105.docx
- UPMSJ-DET-2020-0281-M_solicitud CDF.pdf

Copia:

Sr. Ing. Diego Andrés Aguas Quezada
Analista de Ejecución Técnica



Memorando Nro. UPMSJ-DET-2020-0283-M

Quito, D.M., 15 de abril de 2020

Acción	Siglas Responsable	Siglas Entidad	Fecha	Stimilla
Elaborado por: Diego Andrés Aguas Quezada	daaq	UPMSJ-DET	2020-04-15	
Aprobado por: Gabriela Elizabeth Cevallos Serrano	GECS	UPMSJ-DET	2020-04-15	

Memorando Nro. UPMSJ-DF-2020-0098-M

Quito, D.M., 15 de abril de 2020

PARA: Sra. Psic. Gabriela Elizabeth Cevallos Serrano
Directora de Ejecución Técnica (e)

ASUNTO: Certificación Presupuestaria

De mi consideración:

En atención al memorando No. UPMSJ-DET-2020-0281-M de 15 de abril de 2020, me permito informar que se emite la certificación presupuestaria 105 transacción 106 de 15 de abril de 2020.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Oswaldo Kenton Hurtado Méndez
DIRECTOR FINANCIERO

Referencias:

- UPMSJ-DET-2020-0281-M

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Verónica Silvana Hidrovo Díaz	vshd	UPMSJ-DF	2020-04-15	
Revisado por: Oswaldo Kenton Hurtado Méndez	OKHM	UPMSJ-DF	2020-04-15	
Aprobado por: Oswaldo Kenton Hurtado Méndez	OKHM	UPMSJ-DF	2020-04-15	

QUITO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO
OKHM

Quito
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DEL ECUADOR

**ESPACIO
EN BLANCO**

*119
verbo
diccionario*

Unidad
PATRONATO MUNICIPAL
SAN JOSÉ

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE
CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No: 105

Transacción No: 106

Fecha: 15/04/2020

Responsable: DIRECCION DE EJECUCION TECNICA

Identificación: Otro 111232

Programa: 01 UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE

SubPrograma: 02 ATENCION A GRUPOS VULNERABLES

Centro: 1 UMMSJ

SubCentro: 1 UMMSJ

DETALLE:

DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN TÉCNICA.- EN ATENCIÓN AL MEMORANDO No. UMMSJ-DET-2020-0281-M, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA SER DISTRIBUIDOS A PERSONAS DE GRUPOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIORITARIA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PRESENCIA Y PROPAGACIÓN DE CORONAVIRUS COVID-19, EN APLICACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL QUE EJECUTA LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE A FAVOR DE LOS GRUPOS VULNERABLES MEMO

VERIDROVO

Partida Presupuestaria	Valor
01.02.01.01.730801.000.001.0004.0001 ALIMENTOS Y BEBIDAS	263,598.67
01.02.02.03.730801.000.001.0004.0001 ALIMENTOS Y BEBIDAS	263,598.67
01.02.04.01.730801.000.001.0004.0001 ALIMENTOS Y BEBIDAS	263,598.66
Total ==>	790,695.00

VERONICA HIDROVO D.
Espec. De Presupuesto

OSWALDO BURTADO M.
Director Financiero



QUITO
CORPORACIÓN MUNICIPAL SAN JOSÉ

**ESPACIO
EN BLANCO**

*En 108
09/05/20
Hurtado*

Memorando Nro. UPMSJ-DET-2020-0281-M

Quito, D.M., 15 de abril de 2020

PARA: Sr. Dr. Oswaldo Kenton Hurtado Méndez
Director Financiero

ASUNTO: Solicitud de Certificación Presupuestaria

Por medio del presente y con el fin de continuar con el proceso de contratación correspondiente solicito cordialmente se emita una certificación presupuestaria para la **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA SER DISTRIBUIDOS A PERSONAS DE GRUPOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIORITARIA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PRESENCIA Y PROPAGACIÓN DE CORONAVIRUS COVID-19, EN APLICACIÓN DE LA POLITICA SOCIAL QUE EJECUTA LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE A FAVOR DE LOS GRUPOS VULNERABLES RESIDENTES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"**, por el valor de USD \$790.670.00 (Setecientos noventa mil seiscientos setenta dólares de los Estados Unidos de América con cero centavos) valor que no grava IVA., con cargo a los recursos de los siguientes proyectos:

PROYECTO	SUBPROYECTO	VALOR
CENTROS DE ATENCION DE LAS DIVERSIDADES CON ENFOQUE INTERGENERACIONAL	60 Y PIQUITO	263.556,67
PREVENCION Y ATENCION DE LA VIOLENCIA DE GENERO	ATENCION INTERDISCIPLINARIA	263.556,67
INCLUSION Y ATENCION A DISCAPACIDADES	INCLUSION Y ATENCION A DISCAPACIDADES	263.556,66
TOTAL		790.670,00

* Los precios no gravan IVA por ser productos alimenticios de primera necesidad hechos en territorio ecuatoriano.

Se adjuntan Especificaciones Técnicas e Informe de Estudio de Mercado en forma física.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Memorando Nro. UPMSJ-DET-2020-0281-M

Quito, D.M., 15 de abril de 2020

Psic. Gabriela Elizabeth Cevallos Serrano
DIRECTORA DE EJECUCIÓN TÉCNICA (E)

Copia:

Sr. Ing. Diego Andrés Aguas Quezada
Analista de Ejecución Técnica

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Andrés Aguas Quezada	daaq	UPMSJ-DET	2020-04-15	
Aprobado por: Gabriela Elizabeth Cevallos Serrano	GECS	UPMSJ-DET	2020-04-15	

INFORME

ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICION DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL Y SELECCIÓN DE PROVEEDOR

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA SER DISTRIBUIDOS A PERSONAS DE GRUPOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIORITARIA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PRESENCIA Y PROPAGACIÓN DE CORONAVIRUS COVID-19, EN APLICACIÓN DE LA POLITICA SOCIAL QUE EJECUTA LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE A FAVOR DE LOS GRUPOS VULNERABLES RESIDENTES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”

ANTECEDENTES

La Unidad Patronato Municipal San José, es una persona jurídica de derecho público, dependiente de la Alcaldía Metropolitana de Quito, con autonomía administrativa y financiera, creada mediante Ordenanza Metropolitana No. 0274, de 29 de diciembre de 2008, la misma que fue codificada, acogida y derogada en todas sus partes por la Ordenanza Metropolitana No. 001, de 29 de marzo de 2019, la cual expidió el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que en su parte pertinente referente a la Unidad Patronato Municipal San José señala que su finalidad esencial es la ejecución de las políticas de protección social definidas por la municipalidad a favor de niños, niñas y adolescentes, jóvenes, adultos jóvenes, adultos mayores, y familias del comercio minorista, en el ámbito del Distrito Metropolitano de Quito.

En el marco de implementación de la Unidad Patronato Municipal San José, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, de ese entonces, expidió la Estructura y Estatuto Orgánico por procesos de la “Unidad Especial Patronato Municipal San José” creada por el Concejo Metropolitano de Quito mediante Resolución No. A014 de 17 de noviembre de 2014.

Mediante Resolución No 002 de 15 de enero de 2015, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, de ese entonces, reforma la Resolución No. A014 de 17 de noviembre de 2014 sustituyendo en todo el texto de dicha Resolución, incluyendo el Estatuto Organico por Procesos, la frase “Unidad Especial Patronato Municipal San José” por la frase “Unidad Patronato Municipal San José”

Mediante Resolución No. A017 del 28 de julio de 2015 emitida Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito, de ese entonces, dispone el traspaso técnico, administrativo y financiero e incorpora dentro de la estructura orgánica funcional de la Unidad Patronato Municipal San José a los Centros Municipales de Educación Inicial CEMEIS.

Dentro de las políticas municipales e inclusión social que ejecuta la Unidad Patronato Municipal San José se encuentran: 1) Erradicación del trabajo infantil; 2) Inclusión social juventudes; 3) Inclusión de género; 4) Ciudadanía activa y envejecimiento saludable; 5) Vida digna para personas con discapacidad; y, 6) Erradicación mendicidad en el D.M.Q.

Para el año 2020, la Unidad Patronato Municipal San José, dentro del ámbito de sus competencias, se ha planteado dar respuestas a las diferentes problemáticas sociales que tiene la ciudad. Por este motivo se planificó el replanteamiento y/o fortalecimiento de los diferentes proyectos que la entidad maneja hasta el momento, quedando de la siguiente manera:

- Atención a la Primera Infancia
 - Centros Municipales de Educación Inicial CEMEI
 - CEMEI Los Chillos
 - CEMEI El Arbolito
 - CEMEI El Tejar

QUITO
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO

- CEMEI Camino de Luz
- Centros de Desarrollo Infantil Comunitario Guaguas Centros
- Erradicación del Trabajo Infantil
 - Centro Erradicación Trabajo Infantil San Roque
 - Centro Erradicación Trabajo Infantil El Tejar
 - Centro Erradicación Trabajo Infantil El Mayorista
 - Centro Erradicación Trabajo Infantil La Mariscal
 - Centro de Erradicación Trabajo Infantil Padre Carollo
- Atención a Habitantes de Calle
 - Casa del Hermano
- Atención Integral en Adicciones
 - Centro de Atención Integral en Adicciones para el Adolescente
 - Centro de Atención Integral en Adicciones para el Adulto
- Prevención y Atención a la Violencia de Género
 - Casa de la Adolescente
 - Casa de la Mujer
- Inclusión y Atención a Discapacidades
 - Centro de Atención a Discapacidades Centro Histórico
 - Centro de Atención a Discapacidades Conocoto
- Centro de Atención de las Diversidades con Enfoque Intergeneracional
 - CEAM Calderón
 - CEAM La Delicia
 - CEAM Eugenio Espejo
 - CEAM Centro
 - CEAM Quitumbe
 - CEAM Los Chillos
 - CEAM Eloy Alfaro
 - CEAM Tumbaco
 - Casa Metro Juventudes Calderón
 - Casa Metro Juventudes Centro
 - Casa Metro Juventudes Sur
- Circo de Luz Quito
 - Circo de Luz Quito
- Centro de Atención Diurna al Adulto Mayor
 - Centro de Atención Diurna al Adulto Mayor
- Residencia para Atención Integral del Adulto Mayor en Situación de Vulnerabilidad
 - Residencia para Atención Integral del Adulto Mayor en Situación de Vulnerabilidad

Mediante Acuerdo Ministerial No. 00126-2020 de 11 de marzo de 2020, emitido por la Ministra de Salud Pública, se declara el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional, con el objetivo de prevenir un contagio masivo de la población provocado por el Coronavirus COVID-19, declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud.

Mediante la Resolución No. A-020, de 12 de marzo de 2020, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Jorge Yunda Machado, declaró en estado de emergencia grave a todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, en razón de la declaratoria del COVID-19 como pandemia por la

- **Multiservicios:** con fecha 15 de abril de 2020 a través de correo electrónico se envió solicitud de cotización de necesidad, sin recibir respuesta alguna de los mismos, hasta el momento de la suscripción del presente informe.
- **Coral:** con fecha 15 de abril de 2020 a través de correo electrónico se envió solicitud de cotización de necesidad, recibiendo como respuesta a través del mismo medio en la misma fecha lo siguiente: "Adjunto en archivo sírvase encontrar cotización Individual por cada producto de los que a la fecha de Hoy podríamos entregar de manera inmediata en las cantidades solicitadas.". En el correo también se menciona que la proforma enviada esta con varios cambios, que no se sujetan a las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, agregan su número de RUP e indican la siguiente observación: "Es necesario indicar que los stocks de los productos son variables acordes a requerimiento de nuestros clientes, por lo que podrían estar sujetos a modificaciones en el transcurso del tiempo".

Como anexo al presente informe se presenta impresión de los correos electrónicos, mismos que, debido a la configuración de la hora del computador del cual se enviaron, se muestran con una hora diferente a la correcta (una hora de adelanto), conforme lo valida en el informe de fecha 15 de abril de 2020 el Especialista de Tic's de la entidad, Ing. Patricio Paredes.

1.6. Riesgo Cambiario de que el precio no esté expresado en dólares:

El estudio de mercado para la presente contratación será realizado en dólares de los Estados Unidos de América, por lo que no se aplicará riesgo cambiario.

2. CONSIDERAR LOS MONTOS DE ADJUDICACIONES SIMILARES REALIZADAS EN AÑOS PASADOS:

Con el fin de dar cumplimiento a la normativa establecida con respecto al estudio de mercado para la determinación del presupuesto referencial, la entidad no realizará búsquedas de procesos que tengan especificaciones técnicas similares realizadas en años pasados, ya que el presente proceso será realizado en el marco del artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, contrataciones en situación de emergencia, por lo cual se realizó la respectiva convocatoria a través de la página Web de la institución y publicación en el portal del SERCOP, con el fin de cumplir con los principios de transparencia, oportunidad y concurrencia.

3. TOMAR EN CUENTA LA VARIACIÓN DE PRECIOS LOCALES E/O IMPORTADOS, SEGÚN CORRESPONDA DE SER NECESARIO TRAER LOS MONTOS A VALORES PRESENTES, CONSIDERANDO LA INFLACIÓN, ES DECIR, REALIZAR EL ANÁLISIS A PRECIOS ACTUALES

Debido a que es un proceso emergente conforme el Estado de Emergencia en el que se encuentra declarado la Unidad Patronato Municipal San José, para atender las necesidades de los grupos sociales en situación de riesgo, no se aplicará este ítem, ya que el presente estudio se lo realizará mediante los resultados obtenidos de la publicación en la herramienta del SERCOP, publicación en la página Web de la institución y solicitud de cotizaciones.

4. CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE LA EXISTENCIA DE PRODUCTOS O SERVICIOS SUSTITUTOS MAS EFICIENTES

Al ser alimentos destinados a los grupos sociales en situación de riesgo para afrontar la emergencia sanitaria del coronavirus COVID 19, no existen productos sustitutos, ya que los mismos están destinados a cubrir necesidades básicas de alimentación y nutrición.

5. PROFORMAS DE PROVEEDORES DE LAS OBRAS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR:

La Dirección de Ejecución Técnica en calidad de área requirente, solicito a supermercados Mega Santamaría S.A., cotice los productos alimenticios establecidos según necesidades institucionales en favor de los grupos sociales del D.M.Q., recibiendo como respuesta el 09 de abril de 2020, dos cotizaciones conforme las Especificaciones Técnicas solicitadas por la entidad, mismos que sirvieron para establecer el presupuesto referencial estimado con el que se realizó la respectiva convocatoria a través de la página web de la entidad y página oficial del SERCOP.

Una vez cumplidos los plazos de la invitación y al no haber recibido propuestas por parte de los oferentes, el área requirente efectuará el presente estudio con una (01) cotización, debido a que al ser un proceso enmarcado en situación de emergencia, el mismo se lo debe realizar de manera ágil, inmediata, rápida, transparente y sencilla, buscando obtener el mejor costo para solventar las necesidades básicas de las personas pertenecientes a grupos vulnerables en el marco de la Emergencia Sanitaria provocada por la presencia y propagación de coronavirus covid-19, motivo por el cual se tomarán los valores establecidos en la única cotización recibida, de la que se obtienen los siguientes valores:

ÍTEM	PRODUCTO (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	PRESENTACIÓN	PESO	MEDIDA	CANT.	PROVEEDOR 1	
						COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	ACEITE TIPO COMESTIBLE 100% VEGETAL	FUNDA SELLADA	500 MI	UNIDAD	25.000	0,88	22.000,00
2	ARROZ TIPO ENVEJECIDO	FUNDA SELLADA	2 Kg	UNIDAD	25.000	2,49	62.250,00
3	ARROZ TIPO ENVEJECIDO	FUNDA SELLADA	4 Lb	UNIDAD	5.000	2,00	10.000,00
4	ARROZ TIPO ENVEJECIDO	FUNDA SELLADA	2 Kg	UNIDAD	53.000	2,59	137.270,00
5	AVENA (HOJUELAS DE AVENA)	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	90.000	0,90	81.000,00
6	AVENA (HOJUELAS DE AVENA)	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	15.000	0,84	12.600,00
7	AZUCAR BLANCA GRANULADA	FUNDA SELLADA	1 kg	UNIDAD	105.000	0,88	92.400,00
8	FREJOL SECO NEGRO	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	50.000	1,10	55.000,00
9	LENTEJA SECA	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	4.000	1,43	5.720,00
10	LENTEJA SECA	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	26.000	0,94	24.440,00
11	SARDINA TIPO TINAPA EN TOMATE	LATA ABRE FACIL	156 gr	UNIDAD	165.000	0,86	141.900,00
12	TALLARIN TIPO CABELLO DE ANGEL	FUNDA SELLADA	400 gr	UNIDAD	75.000	1,15	86.250,00
13	TALLARIN TIPO FIDEO INSTANTÁNEO DE POLLO	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	22.000	2,72	59.840,00
TOTAL					660.000		790.670,00

- Los valores no gravan IVA por ser productos alimenticios de primera necesidad elaborados en el territorio ecuatoriano.

6. SELECCIÓN DE PROVEEDOR

contratación para suplir una necesidad actual y emergente que haya surgido como resultado de la situación de emergencia.

Las contrataciones que se efectúen producto de la declaratoria de emergencia tendrán relación directa con el problema o situación suscitada"

En el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria por la presencia y propagación de Coronavirus COVID 19 en el territorio Nacional, la Unidad Patronato Municipal San José, a través de su máxima autoridad se declaró en estado de emergencia, con el fin de atender las necesidades básicas de los sectores más vulnerables de los residentes en el Distrito Metropolitano de Quito.

Como es de conocimiento público, existe la disposición gubernamental de no salir de casa, lo que esto afecta a la economía de las familias que se dedican al trabajo informal, que viven de los que gana diariamente y personas en pobreza y extrema pobreza, es así que la entidad en el marco de la ejecución de su política social en favor de los grupos vulnerables y prioritarios, busca la forma de atender sus necesidades básicas, como el de alimentación, la misma que está establecida en la Constitución de la República del Ecuador como un deber primordial del Estado.

En tal virtud, la Unidad Patronato Municipal San José, con el fin de que las personas permanezcan en sus viviendas para evitar la propagación del virus y reducir la posibilidad de contagio, ve la necesidad inmediata de adquirir alimentos de primera necesidad para conformar kits y ser entregados a los grupos sociales de atención prioritaria, para poder enfrentar y sobrellevar la emergencia sanitaria en el país, restituyendo sus derechos como grupos vulnerables.

1.2. Características Técnicas

La entidad Contratante requiere los siguientes productos:

ÍTEM	PRODUCTO (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	PRESENTACIÓN	PESO	MEDIDA	CANTIDAD
1	ACEITE TIPO COMESTIBLE 100% VEGETAL	FUNDA SELLADA	500 ML	UNIDAD	25.000
2	ARROZ TIPO ENVEJECIDO	FUNDA SELLADA	2 Kg	UNIDAD	78.000
3	ARROZ TIPO ENVEJECIDO	FUNDA SELLADA	4 Lb	UNIDAD	5.000
4	AVENA (HOJUELAS DE AVENA)	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	105.000
5	AZUCAR BLANCA GRANULADA	FUNDA SELLADA	1 kg	UNIDAD	105.000
6	FREJOL SECO NEGRO	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	50.000
7	LENTEJA SECA	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	30.000
8	SARDINA TIPO TINAPA EN TOMATE	LATA ABRE FACIL	156 gr	UNIDAD	165.000
9	TALLARIN TIPO CABELLO DE ANGEL	FUNDA SELLADA	400 gr	UNIDAD	75.000
10	TALLARIN TIPO FIDEO INSTANTÁNEO DE POLLO	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	22.000
TOTAL					660.000

- LA CONTRATISTA deberá asegurarse que los productos a entregar cumplan con las siguientes condiciones:

- Contar con Registro Sanitario.
- Tener Marca Registrada.
- Tener una fecha de caducidad de mínimo 6 meses.



- Se deberán entregar los productos solicitados en cartones o fundas plásticas resistentes al peso y agua.

1.3. Origen (Nacional, importado o ambos):

Los productos alimenticios para adquirir en la presente contratación son de origen nacional debido a que se cuentan con productores ubicadas en territorio nacional.

1.4. Facilidad de adquisición en el mercado:

Actualmente en el mercado nacional existen proveedores que pueden ofrecer estos productos requeridos por la entidad.

1.5. Número de Oferentes:

Con el fin de dar cumplimiento a la normativa legal vigente emitida por el ente rector, así como las recomendaciones de los entes veedores, la entidad procedió a realizar la correspondiente invitación a través de la herramienta informática del SERCOP y página Web institucional publicada el 13 de abril de 2020, para que los proveedores interesados participen con la presentación de sus cotizaciones para la presente contratación, siendo la fecha límite de envío de sus cotizaciones a través de correo electrónico el día 14 de abril de 2020, a fin de transparentar el procedimiento de emergencia, cumpliendo de esta manera con los principios que transparencia, oportunidad, igualdad y concurrencia previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Sin embargo, siendo la fecha límite de presentación de ofertas, no se obtuvo respuesta por parte de ningún oferente interesado, en este sentido, el área requirente con el fin de que exista mayor concurrencia de proveedores en la participación del proceso de contratación, solicito a través de correo electrónico cotizaciones o proformas a seis (06) grandes cadenas de supermercados, las cuales supieron manifestar lo siguiente:

- **Corporación Favorita C.A.:** con fecha 15 de abril de 2020 a través de correo electrónico se envió solicitud de cotización de necesidad, recibiendo como respuesta a través del mismo medio en la misma fecha lo siguiente: *"Nuestros métodos de pago son únicamente efectivo, tarjeta de crédito, o cheque certificado dependiendo del monto a cobrar. Adicional el stock solicitado es variable y dependemos de la disponibilidad en nuestro centro de distribución y el proveedor"*.
- **Corporación el Rosado:** con fecha 15 de abril de 2020 a través de correo electrónico se envió solicitud de cotización de necesidad, recibiendo como respuesta a través del mismo medio en la misma fecha lo siguiente: *"mil disculpas no poderla atender en esta ocasión con su requerimiento; al momento nos encontramos a toda capacidad en nuestras bodegas tratando de mantener abastecidos nuestros locales y preparando donaciones para los distintos cantones donde operamos. Quedamos a las órdenes para cualquier otro asunto"*.
- **Gran Aki:** con fecha 15 de abril de 2020 a través de correo electrónico se envió solicitud de cotización de necesidad, recibiendo como respuesta través del mismo medio en la misma fecha lo siguiente: *"Por comunicarle que nosotros no participamos en: 1. Si se encuentran certificados en el SERCOP. 2. Si participan en procesos de compras públicas"*.
- **Titán:** con fecha 15 de abril de 2020 a través de correo electrónico se envió solicitud de cotización de necesidad, recibiendo como respuesta a través del mismo medio en la misma fecha lo siguiente: *"Buenas tardes, dirijo su consulta del punto 1 y 2 a la persona encargada. Con el punto 3, dada la cantidad de su pedido; la disponibilidad dependería de las negociaciones que se hagan con el proveedor para la entrega de los artículos, al momento no contamos con existencia suficiente de los mismos."*

Organización Mundial de la Salud y, de la emergencia sanitaria decretada por la Administración Pública Central.

En consecuencia, se dispone que los órganos y entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, dentro de sus competencias, con la celeridad que se requiere: (i) adopten las medidas necesarias tendientes a mitigar los actuales riesgos sanitarios, bajo los protocolos y directrices que emita el órgano rector en materia de salud a nivel nacional; y, (ii) implementen las acciones y procedimientos necesarios para mantener, en condiciones de normalidad, siempre que sea posible, la provisión de los servicios a cargo de la Municipalidad y las empresas públicas metropolitanas.

El presidente de la República del Ecuador, Dr. Lenin Moreno Garcés a través del Decreto Ejecutivo No.1017 de fecha 16 de marzo de 2020, declara al Ecuador en Estado de Excepción por calamidad pública frente a la declaratoria de pandemia del coronavirus/COVID-19 y la confirmación de la presencia de casos en el país. En dicho Decreto Ejecutivo entre sus disposiciones establece en el Art. 3.- "SUSPENDER el ejercicio de la libertad de tránsito y el derecho a la libertad de asociación y reunión. (...)"; Art. 4 "DETERMINAR que el alcance de la limitación del ejercicio del derecho a la libertad de tránsito se realizará únicamente con la finalidad específica de mantener una cuarentena comunitaria obligatoria en las áreas de alerta sanitaria determinadas por la Autoridad Nacional de Salud para contener el contagio de la enfermedad, cuando ya existan casos conformados en dicha área y n todo el territorio nacional, para prevenir la generación de nuevos contagios en el desarrollo de actividades habituales (...)"; y, Art. 5.- "En virtud de lo expuesto, DECLÁRESE toque de queda: no se podrá circular en las vías y espacios públicos a nivel nacional a partir del día 17 de marzo de 2020 en los términos que disponga el Comité de Operaciones de Emergencias Nacional". Restrinjase la libertad de tránsito y movilidad a nivel nacional (...)."

Mediante Resolución de Alcaldía No. A-023 de 19 de marzo de 2020, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Jorge Yunda, delega a los servidores municipales enlistados en el artículo 1 de la resolución de Alcaldía No. A 019, dentro de los montos allí establecidos, la atribución para declarar en situación de emergencia a los órganos a su cargo de acuerdo con lo dispuesto a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Mediante Memorando Nro. UPMSJ-DET-2020-0261-M, de 29 de marzo de 2020, la Directora de Ejecución Técnica (E), Psic. Gabriela Elizabeth Cevallos Serrano, solicita a la máxima autoridad de la Entidad, Dr. Nelson Maldonado Echeverría, en calidad de Director de la Unidad, se emita la declaratoria de emergencia que permita mitigar los efectos de la pandemia COVID 19 y de las medidas de restricción de la movilidad, en la población de mayor vulnerabilidad económica y social del Distrito Metropolitano de Quito.

Mediante Resolución No.014-UPMSJ-DU-2020 de 30 de marzo de 2020, la máxima autoridad de la Unidad Patronato Municipal San José, Dr. Nelson Maldonado, resuelve: "Artículo 1.- **DECLARAR** en situación de emergencia a la Unidad Patronato Municipal San José, de conformidad con el artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en virtud de los antecedentes señalados y la pandemia a nivel mundial del Coronavirus COVID-19, con la finalidad de precautelar, prevenir y controlar la situación de emergencia sanitaria buscando garantizar los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad".

Mediante Memorando Nro. UPMSJ-DET-2020-0275-M, de 13 de abril de 2020, la Directora de Ejecución Técnica (E), Psic. Gabriela Elizabeth Cevallos Serrano, solicita al Director Administrativo de la entidad, Ing. Francisco Vallejo y a la Directora de Comunicación de la entidad, Mgs. Valeria Arostegui, la publicación de la necesidad para esta emergencia, tanto en la herramienta informática del SERCOP, como en la página Web de la institución para facilitar la recepción de cotizaciones y ofertas de más proveedores, con el fin de obtener menores condiciones de tiempo y costo.

QUITO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO

Mediante Memorando Nro. UPMSJ-DA-2020-0219-M, de 13 de abril de 2020, el Director Administrativo de la entidad, Ing. Francisco Vallejo, informa que se encuentra publicada la necesidad institucional en la página oficial del Servicio Nacional de Contratación Pública <https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EMG/EmgRegistros.cpe>, con el fin de que sea conocido por los proveedores para obtener las respectivas cotizaciones.

Mediante Memorando Nro. UPMSJ-DC-2020-0025-M, de 13 de abril de 2020, la Directora de Comunicación de la entidad, Mgs. Valeria Arostegui, comunica que se ha realizado la publicación de la necesidad institucional en la Página Web de la entidad, la misma que se puede verificar en el siguiente link: <http://www.patronato.quito.gob.ec/noticias/861-invitacion-a-proveedores.html>.

NORMATIVA

Con fecha 31 de agosto de 2016 es expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) mediante Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, la Codificación de Resoluciones.

Mediante Resolución Nro. R.E-SERCOP-2018-0000088 de 9 de marzo de 2018 se expide reformas a la Resolución N°. RE-SERCOP-2016-0000072 del 31 de agosto de 2016, en la cual se eliminó los Art. 147, 148, 149, 150 y 151 del capítulo IV, referente al cálculo del presupuesto referencial a ser utilizado en un procedimiento de contratación pública de bienes o servicios, agregándose en el Numeral 2 del artículo 9 de la Codificación y Actualización de Resoluciones lo siguiente: "... *que deberá contener las siguientes consideraciones mínimas: 1 Análisis del bien o servicio a ser adquirido: características técnicas, el origen (nacional, importado o ambos), facilidad de adquisición en el mercado, número de oferentes, riesgo cambiario en el caso de que el precio no esté expresado en dólares; 2. Considerar los montos de adjudicaciones similares realizados en años pasados; 3. Tomar en cuenta la variación de precios locales e/o importados, según corresponda.- De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional e/o internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales; 4. Considerar la posibilidad de la existencia de productos o servicios sustitutos más eficientes; y, 5 Proformas de proveedores de las obras, bienes o servicios a contratar*".

Según Resolución Nro. RE-SERCOP-2020-0104 de 19 de marzo de 2020, la cual reforma la Codificación de Resoluciones emitida mediante Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, en su Artículo 361.2 señala: "*Las contrataciones de emergencia deberán basarse en un análisis transparente de la oferta existente en el mercado, que sea breve, concreto, y recoja, en lo que fuere aplicable y oportuno, lo referido en el numeral 2 del artículo 9 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el SERCOP; con la finalidad de obtener el mejor costo de la contratación. En lo principal, si bien el análisis debe ser inmediato, se debe procurar tener parámetros objetivos que respalden el precio obtenido.*

La entidad contratante procurará que la compra emergente sea a través de una selección de proveedores de forma ágil, inmediata, rápida, transparente y sencilla, buscando obtener los mejores costos según la naturaleza del bien, servicio, consultoría u obra".

1. ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER ADQUIRIDO:

1.1. Análisis Técnico

Según Resolución Nro. RE-SERCOP-2020-0104 de 19 de marzo de 2020, la cual reforma la Codificación de Resoluciones emitida mediante Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, en su Artículo 361.2 señala: "*Para la contratación de obras, bienes o servicios, incluido los de consultoría, en situaciones de emergencia se deberá verificar una relación directa y objetiva entre la situación de emergencia y la urgencia de efectuar un procedimiento de*

Una vez realizado los procedimientos para la obtención de proformas y conforme lo mencionado en el presente documento se procede a realizar el análisis de selección del proveedor invitado.

MEGA SANTAMARIA con RUC: 1792060346001

Es un oferente con experiencia en la comercialización de varios bienes y productos incluyendo los de alimentación.

Se encuentra actualmente habilitado en el Registro Único de Proveedores (RUP).

El presupuesto presentado por el proveedor es por un valor de USD \$790.670.00 (Setecientos noventa mil seiscientos setenta dólares de los Estados Unidos de América con cero centavos) valor que no grava IVA.

Nro.	OFERENTE	VALOR TOTAL OFERTADO	REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LOS TDRS
1	MEGA SANTAMARIA S.A.	\$ 790.670,00	Cumple con todos los requerimientos solicitados en las Especificaciones Técnicas tanto en calidad como en cantidad.

De acuerdo al estudio de mercado realizado por el área requirente, y al ser la única propuesta enviada dentro del presente proceso de contratación, se sugiere se invite a la empresa Mega Santamaría S.A. con RUC: 1792060346001, a que participe en el proceso en situación de emergencia, por su amplia experiencia en la comercialización de productos alimenticios, y su presupuesto se ajusta a los intereses institucionales.

7. DETERMINACION DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial para la presente contratación asciende a la suma de USD \$790.670.00 (Setecientos noventa mil seiscientos setenta dólares de los Estados Unidos de América con cero centavos) valor que no grava IVA., valor establecido en base al estudio de mercado realizado por el área requirente, en base a la Resolución N° R.E.-SERCOP-2018-0000088 de 09 de marzo de 2018 que reforma a la Resolución N°R.E.-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, que cubre todos y cada uno de los productos y servicios solicitados.

Atentamente,

Nathalie Cárdenas
Nathalie Cárdenas

Nutricionista de la Unidad Patronato Municipal San José



QUITO
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN BLANCO**

ANEXO AL INFORME ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL Y SELECCIÓN DE PROVEEDOR

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA SER DISTRIBUIDOS A PERSONAS DE GRUPOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIORITARIA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PRESENCIA Y PROPAGACIÓN DE CORONAVIRUS COVID-19, EN APLICACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL QUE EJECUTA LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ A FAVOR DE LOS GRUPOS VULNERABLES RESIDENTES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CORREOS ELECTRONICOS ENVIADOS A TODAS LAS CORPORACIONES

Corporación Favorita C.A.

➤ Solicitud realizada el 15 de abril 2020

De: Nathii Cardenas <naconathalie@gmail.com>
 Enviado: miércoles, 15 de abril de 2020 11:41
 Para: 121 Supermaxi 12 de Octubre <smx121@favorita.com>
 Asunto: Cotización de productos de primera necesidad

Muy Buenas tardes estimada corporación, les saludamos desde la Unidad Patronato Municipal San José, solicitándole de la manera mas gentil nos ayuden con una cotización de los siguientes productos, adicionalmente si nos pueden brindar información sobre:

1. Si se encuentran certificados en el SERCOP.
2. Si participan en procesos de compras públicas.
3. si los productos que voy a detallar a continuación los poseen en para entrega inmediata

ÍTEM	PRODUCTO (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	PRESENTACIÓN	PESO	MEDIDA	CANTIDAD
1	ACEITE TIPO COMESTIBLE 100% VEGETAL	FUNDA SELLADA	500 ml	UNIDAD	25.000
2	ARROZ TIPO ENVEJECIDO	FUNDA SELLADA	2 Kg	UNIDAD	79.000
3	ARROZ TIPO ENVEJECIDO	FUNDA SELLADA	4 lb	UNIDAD	5.000
4	AVENA (HOJUELAS DE AVENA)	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	105.000
5	AZUCAR BLANCA GRANULADA	FUNDA SELLADA	1 kg	UNIDAD	105.000
6	FREJOL SECO NEGRO	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	50.000
7	LENTEJA SECA	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	30.000
8	SARDINA TIPO TINAPA EN TOMATE	LATA ABRE FACIL	156 gr	UNIDAD	165.000
9	TALLARIN TIPO CABELLO DE ANGEL	FUNDA SELLADA	400 gr	UNIDAD	75.000
10	TALLARIN TIPO FIDEO INSTANTANEO DE POLLO	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	22.000
TOTAL					660.000

Las cotizaciones se recibirán hasta el día de hoy 15 de abril 2020, hasta las 5 pm.
 De antemano agradezco su ayuda y si no poseen ninguno de los productos por favor ayúdenme respondiendo este correo.

Muchas Gracias.

Atentamente.

Nathalie Cárdenas
 Unidad Patronato Municipal San José.

----- Forwarded message -----
De: 121 Supermaxi 12 de Octubre <smx121@favorita.com>
Date: mié., 15 de abr. de 2020 a la(s) 10:44
Subject: RE: Cotización de productos de primera necesidad
To: Nathii Cardenas <naconathalie@gmail.com>

Estimada

Nuestros métodos de pago son únicamente efectivo ,tarjeta de crédito ,o cheque certificado dependiendo del monto a cobrar.
Adicional el stock solicitado es variable y dependemos de la disponibilidad en nuestro centro de distribución y el proveedor

Muchas Gracias

👍

➤ Respuesta 15 de abril 2020

Corporación el Rosado

➤ Solicitud realizada el día 15 de abril 2020

El El mié, 15 de abr. de 2020 a la(s) 11:31, Nathii Cardenas <naconathalie@gmail.com> escribió:
Muy Buenas tardes estimada corporación, les saludamos desde la Unidad Patronato Municipal San José, solicitándole de la manera mas gentil nos ayuden con una cotización de los siguientes productos, adicionalmente si nos pueden brindar información sobre:

1. Si se encuentran certificados en el SERCOP.
2. Si participan en procesos de compras públicas.
3. si los productos que voy a detallar a continuación los poseen para entrega inmediata

ÍTEM	PRODUCTO [ESPECIFICACIONES TÉCNICAS]	PRESENTACIÓN	PESO	MEDIDA	CANTIDAD
1	ACEITE TIPO COMESTIBLE 100% VEGETAL	FUNDA SELLADA	500 ml	UNIDAD	25.000
2	ARROZ TIPO ENVEJECIDO	FUNDA SELLADA	2 Kg	UNIDAD	78.000
3	ARROZ TIPO ENVEJECIDO	FUNDA SELLADA	4 Lb	UNIDAD	5.000
4	AVENA (HOJUELAS DE AVENA)	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	105.000
5	AZUCAR BLANCA GRANULADA	FUNDA SELLADA	1 kg	UNIDAD	105.000
6	FREJOL SECO NEGRO	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	50.000
7	LENTEJA SECA	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	30.000
8	SARDINA TIPO TMAPA EN TOMATE	LATA ABRE FACIL	156 gr	UNIDAD	165.000
9	TALLARIN TIPO CABELLO DE ANGEL	FUNDA SELLADA	400 gr	UNIDAD	75.000
10	TALLARIN TIPO FIDEO INSTANTANEO DE POLLO	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	22.000
TOTAL					660.000

Las cotizaciones se recibirán hasta el día de hoy 15 de abril 2020, hasta las 5 pm.
De antemano agradezco su ayuda y si no poseen ninguno de los productos por favor ayúdenme respondiendo este correo

Muchas Gracias.

Atentamente.

Nathalie Cárdenas
Unidad Patronato Municipal San José.

CORPORACION
EL ROSADO

Marcelo Eduardo Ottati Alomia
mottati@elrosado.com
593-2-2467222
Iñaquito N35-104 y Juan Pablo Sanz

➤ Respuesta 15 de abril 2020

----- Forwarded message -----
De: **Marcelo Eduardo Ottati Alomia** <mottati@elrosado.com>
Date: mié, 15 de abr. de 2020 a la(s) 11:35
Subject: Re: Cotización de productos de primera necesidad
To: Nathii Cardenas <naconathalie@gmail.com>

Nathalie: mil disculpas no podría atender en esta ocasión con su requerimiento; al momento nos encontramos a toda capacidad en nuestras bodegas tratando de mantener abastecidos nuestros locales y preparando donaciones para los distintos cantones donde operamos.
Quedamos a las órdenes para cualquier otro asunto.

Atte,
Marcelo Ottati

El El mié, 15 de abr. de 2020 a la(s) 11:31, Nathii Cardenas <naconathalie@gmail.com> escribió:
Muy Buenas tardes estimada corporación, les saludamos desde la Unidad Patronato Municipal San José, solicitándole de la manera mas gentil nos ayuden con una cotización de los siguientes productos, adicionalmente si nos pueden brindar información sobre:

Gran AKI

➤ Solicitud enviada 15 de abril 2020

----- Forwarded message -----

De: **Nathii Cardenas** <naconathalie@gmail.com>
Date: mié., 15 de abr. de 2020 a la(s) 11:48
Subject: Cotización de productos de primera necesidad
To: <aki160@favorita.com>

Muy Buenas tardes estimada corporación, les saludamos desde la Unidad Patronato Municipal San José. solicitándole de la manera mas gentil nos ayuden con una cotización de los siguientes productos, adicionalmente si nos pueden brindar información sobre:

1. Si se encuentran certificados en el SERCOP.
2. Si participan en procesos de compras públicas.
3. si los productos que voy a detallar a continuación los poseen para entrega inmediata

ÍTEM	PRODUCTO (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	PRESENTACIÓN	PESO	MEDIDA	CANTIDAD
1	ACEITE TIPO COMESTIBLE 100% VEGETAL	FUNDA SELLADA	500 ml	UNIDAD	25.000
2	ARROZ TIPO ENVEJECIDO	FUNDA SELLADA	2 Kg	UNIDAD	78.000
3	ARROZ TIPO ENVEJECIDO	FUNDA SELLADA	4 Lb	UNIDAD	5.000
4	AVENA (HOJUELAS DE AVENA)	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	105.000
5	AZÚCAR BLANCA GRANULADA	FUNDA SELLADA	1 kg	UNIDAD	105.000
6	FREJOL SECO NEGRO	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	50.000
7	LENTEJA SECA	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	30.000
8	SARDINA TIPO TINAPA EN TOMATE	LATA ABRE FACIL	156 gr	UNIDAD	165.000
9	TALLARIN TIPO CABELLO DE ANGEL	FUNDA SELLADA	400 gr	UNIDAD	75.000
10	TALLARIN TIPO FIDEO INSTANTANEO DE POLLO	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	22.000
TOTAL					660.000

Las cotizaciones se recibirán hasta el día de hoy 15 de abril 2020, hasta las 5 pm.
De antemano agradezco su ayuda y si no poseen ninguno de los productos por favor ayúdenme respondiendo este correo.

Muchas Gracias.

Atentamente.

Nathalie Cárdenas
Unidad Patronato Municipal San José.

➤ Respuesta 15 de abril 2020

----- Forwarded message -----
De: **160 Gran Aki Plaza Granados** <aki160@favorita.com>
Date: mié., 15 de abr. de 2020 a la(s) 12:09
Subject: RV: Cotizació de productos de primera necesidad
To: **naconathalie@gmail.com** <naconathalie@gmail.com>



Administrador 160 Gran Aki
160 Gran Aki Granados
Av. 6 de Diciembre y Av. Granados esquina
Tel: 59322257213

De: 160 Gran Aki Plaza Granados
Enviado el: martes, 14 de abril de 2020 9:50
Para: Nathii Cardenas
Asunto: RE: Cotizació de productos de primera necesidad

Estimada Nathii,
Buenos días

Por comunicarle que nosotros no participamos en:

1. Si se encuentran certificados en el SERCOP.
2. Si participan en procesos de compras públicas.

Saludos

Paul Rivilla

Titán

➤ Solicitud enviada el 15 de abril 2020

----- Forwarded message -----

De: **Nathii Cardenas** <naconathalie@gmail.com>
 Date: mié., 15 de abr. de 2020 a la(s) 11:49
 Subject: Cotización de productos de primera necesidad
 To: 167 Titan Solanda <titan167@favorita.com>

Muy Buenas tardes estimada corporación, les saludamos desde la Unidad Patronato Municipal San José, solicitándole de la manera mas gentil nos ayuden con una cotización de los siguientes productos, adicionalmente si nos pueden brindar información sobre:

1. Si se encuentran certificados en el SERCOP.
2. Si participan en procesos de compras públicas.
3. si los productos que voy a detallar a continuación los poseen para entrega inmediata

ÍTEM	PRODUCTO (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	PRESENTACIÓN	PESO	MEDIDA	CANTIDAD
1	ACEITE TIPO COMESTIBLE 100% VEGETAL	FUNDA SELLADA	500 ml	UNIDAD	25.000
2	ARROZ TIPO ENVEJECIDO	FUNDA SELLADA	2 Kg	UNIDAD	78.000
3	ARROZ TIPO ENVEJECIDO	FUNDA SELLADA	4 lb	UNIDAD	5.000
4	AVENA (HOJUELAS DE AVENA)	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	105.000
5	AZUCAR BLANCA GRANULADA	FUNDA SELLADA	1 kg	UNIDAD	105.000
6	FREJOL SECO NEGRO	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	50.000
7	LENTEJA SECA	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	30.000
8	SARDINA TIPO TINAPA EN TOMATE	LATA ABRE FACIL	156 gr	UNIDAD	165.000
9	TALLARIN TIPO CABELLO DE ANGEL	FUNDA SELLADA	400 gr	UNIDAD	75.000
10	TALLARIN TIPO RISO INSTANTANEO DE POLLO	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	22.000
TOTAL					660.000

Las cotizaciones se recibirán hasta el día de hoy 15 de abril 2020, hasta las 5 pm.
 De antemano agradezco su ayuda y si no poseen ninguno de los productos por favor ayúdenme respondiendo este correo.

Muchas Gracias.

Atentamente.

Nathalie Cárdenas
 Unidad Patronato Municipal San José.

➤ Respuesta 15 de abril 2020

----- Forwarded message -----
De: 167 Titan Solanda <titan167@favorita.com>
Date: mié., 15 de abr. de 2020 a la(s) 13:35
Subject: RV: Cotizació de productos de primera necesidad
To: Nathii Cardenas <naconathalie@gmail.com>

Estimada, buenas tardes, re envío lo solicitado.

Saludos,



CORPORACIÓN
FAVORITA

167 Administrador Titan
167 Titan Solanda
Baizar Esquina sn y Teniente Hugo Ortiz
Tel: +5932287612

Mega Santa María S.A.

➤ Proforma 1

MEGA SANTAMARIA S.A. PROFORMA# 425						Página 1 de 2		
Nombre Cliente:		GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE		Emisión: 2020-04-09		Hora: 7:54:32		
Identificación:		1768180930001		Teléfono:		2283915		
Dirección:		CHILE OE6-48 Y BENALCAZAR		Codigo Interno:		36019		
Sucursal:		IÑAQUITO		Fecha Proforma:		08/04/2020		
Observaciones:				Fecha Vencimiento:		16/04/2020		
				Total Proforma:		712.970,000		
				Su % descuento es:		0,00		
DETALLE								
Código BARRAS	Nombre	Unid. / IVA	Cant.	Peso	Total	Precio Venta	Total	% Desc.
✓ 7861035520054	QUAKER AVENA EXTRA 500 GR.	EA / 0	90.000,00	1,0000	90.000,000	0,9000	81.000,000	,00
7861026004280	TOSCANA TALLARIN NIDO CABELLO 400G	EA / 0	75.000,00	1,0000	75.000,000	1,1500	86.250,000	,00
✓ 7862114200362	RESERVA ESPECIAL ARROZ ENVEJECIDO GRANO EXTRA LARGO 2KG	EA / 0	25.000,00	1,0000	25.000,000	2,4900	62.250,000	,00
090388003519	REAL SARDINA TINAPA TOMATE ABRE FACIL 156 GR	EA / 0	90.000,00	1,0000	90.000,000	0,8600	77.400,000	,00
7861071700090	LA TRONCAL AZUCAR BLANCA 1 KG.	EA / 0	90.000,00	1,0000	90.000,000	0,8600	79.200,000	,00
7861002559377	PALMA DE ORO ACEITE BOTELLA 500 ML	EA / 0	25.000,00	1,0000	25.000,000	0,8800	22.000,000	,00
7862126580452	COCOLON ARROZ MACARENO 4LB	EA / 0	5.000,00	1,0000	5.000,000	2,0000	10.000,000	,00
7862102091705	PRODICEREAL FREJOL NEGRO 500 GR	EA / 0	50.000,00	1,0000	50.000,000	1,1000	55.000,000	,00
7861007907548	ORIENTAL TALLARIN FIDEO RAPIDITO DE POLLO 500 GR.	EA / 0	22.000,00	1,0000	22.000,000	2,7200	59.840,000	,00
7861026005355	VERDE PAMBA LENTEJA 500 GR.	EA / 0	4.000,00	1,0000	4.000,000	1,4300	5.720,000	,00
7862102090012	PRODICEREAL LENTEJA 500 GR	EA / 0	26.000,00	1,0000	26.000,000	0,9400	24.440,000	,00
7862102090081	PRODICEREAL AVENA 500 GR	EA / 0	15.000,00	1,0000	15.000,000	0,8400	12.600,000	,00
7862114200607	CASA DEL ARROZ ARROZ ENVEJECIDO 2KG	EA / 0	53.000,00	1,0000	53.000,000	2,5900	137.270,000	,00
Subtotal						712.970,000		
Descuento por Monto						0,000		
Subtotal - Descuento						712.970,000		
Tarifa 0%						712.970,000		
Tarifa 12%						0,000		
IVA 12%						0,000		
Total:						712.970,000		
Reten. 0% Fuente						0,00		
Reten. 0% IVA						0,00		
Total a Pagar						712.970,000		

➤ Proforma 1.2

MEGA SANTAMARIA S.A.
 PROFORMA# 428

Página 1 de 1

Nombre Cliente:	GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE	Emisión: 2020-04-09 Teléfono:	Hora: 7:54:02 2283915
Identificación:	1768180930001	Código Interno:	36030
Dirección:	CHILE OE6-48 Y BENALCAZAR	Fecha Proforma:	08/04/2020
Sucursal:	IÑAQUITO	Fecha Vencimiento:	16/04/2020
Observaciones:		Total Proforma:	77.700,000
		Su % descuento es :	0,00

DETALLE

Código Barras	Nombre	Unid. / IVA	Cant.	Peso	Total	Precio Venta	Total	% Desc.
7861071700090	LA TRONCAL AZUCAR BLANCA 1 KG.	EA/0	15.000,00	1,0000	15.000,000	0,8800	13.200,000	,00
090388003519	REAL SARDINA TINAPA TOMATE ABRE FACIL 156 GR	EA/0	75.000,00	1,0000	75.000,000	0,8800	64.500,000	,00

Subtotal	77.700,000
Descuento por Monto	0,000
Subtotal - Descuento	77.700,000
Tarifa 0%	77.700,000
Tarifa 12%	0,000
IVA 12%	0,000
Total:	77.700,000
Reten. 0% Fuente	0,00
Reten. 0% IVA	0,00
Total a Pagar	77.700,000

Multiservicios

8

➤ Solicitud enviada el 15 de abril 2020

----- Forwarded message -----

De: **Nathii Cardenas** <naconathalie@gmail.com>
Date: mié., 15 de abr. de 2020 a la(s) 12:16
Subject: Cotización de productos de primera necesidad
To: <multiservicios@trans-telco.com>

Muy Buenas tardes estimada corporación, les saludamos desde la Unidad Patronato Municipal San José, solicitándole de la manera mas gentil nos ayuden con una cotización de los siguientes productos, adicionalmente si nos pueden brindar información sobre:

1. Si se encuentran certificados en el SERCOP.
2. Si participan en procesos de compras públicas.
3. si los productos que voy a detallar a continuación los poseen para entrega inmediata

ÍTEM	PRODUCTO (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	PRESENTACIÓN	PESO	MEDIDA	CANTIDAD
1	ACEITE TIPO COMESTIBLE 100% VEGETAL	FUNDA SELLADA	500 ml	UNIDAD	25.000
2	ARROZ TIPO ENVEJECIDO	FUNDA SELLADA	2 Kg	UNIDAD	78.000
3	ARROZ TIPO ENVEJECIDO	FUNDA SELLADA	4 lb	UNIDAD	5.000
4	AVENA (HOJUELAS DE AVENA)	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	105.000
5	AZUCAR BLANCA GRANULADA	FUNDA SELLADA	1 kg	UNIDAD	105.000
6	FREJOL SECO NEGRO	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	50.000
7	LENTEJA SECA	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	30.000
8	SARDINA TIPO TINAPA EN TOMATE	LATA ABRE FACIL	156 gr	UNIDAD	165.000
9	TALLARIN TIPO CABELLO DE ANGEL	FUNDA SELLADA	400 gr	UNIDAD	75.000
10	TALLARIN TIPO FIDEO INSTANTÁNEO DE POLLO	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	22.000
TOTAL					660.000

Las cotizaciones se recibirán hasta el día de hoy 15 de abril 2020, hasta las 5 pm.
De antemano agradezco su ayuda y si no poseen ninguno de los productos por favor ayúdenme respondiendo este correo.

Muchas Gracias

Atentamente.

Nathalie Cárdenas
Unidad Patronato Municipal San José.

Nota: No se obtuvo respuesta del proveedor hasta la fecha y hora indicada.

Coral

➤ Solicitud enviada el 15 de abril 2020

De: "Nathil Cardenas" <naconathalle@gmail.com>
 Para: "svillac" <svillac@gerardoortiz.com>, "svillac" <svillac@hotmail.es>
 Enviados: Miércoles, 15 de Abril 2020 11:46:58
 Asunto: Cotización de productos de primera necesidad

Muy Buenas tardes estimada corporación, les saludamos desde la Unidad Patronato Municipal San José, solicitándole de la manera mas gentil nos ayuden con una cotización de los siguientes productos, adicionalmente si nos pueden brindar información sobre:

1. Si se encuentran certificados en el SERCOP
2. Si participan en procesos de compras públicas.
3. si los productos que voy a detallar a continuación los poseen en para entrega inmediata

ÍTEM	PRODUCTO (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	PRESENTACIÓN	PESO	MEDIDA	CANTIDAD
1	ACEITE TIPO COMESTIBLE 100% VEGETAL	FUNDA SELLADA	500 ml	UNIDAD	25.000
2	ARROZ TIPO ENVEJECIDO	FUNDA SELLADA	2 Kg	UNIDAD	78.000
3	ARROZ TIPO ENVEJECIDO	FUNDA SELLADA	4 lb	UNIDAD	5.000
4	AVENA (HOJUELAS DE AVENA)	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	105.000
5	AZÚCAR BLANCA GRANULADA	FUNDA SELLADA	1 kg	UNIDAD	105.000
6	PREJOL SECO NEGRO	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	50.000
7	LENTEJA SECA	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	30.000
8	SARDINA TIPO TINAPA EN TOMATE	LATA ABRE FACIL	156 gr	UNIDAD	165.000
9	TALLARIN TIPO CABELLO DE ANGEL	FUNDA SELLADA	400 gr	UNIDAD	75.000
10	TALLARIN TIPO FIDEO INSTANTANEO DE POLLO	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	22.000
TOTAL					660.000

Las cotizaciones se recibirán hasta el día de hoy 15 de abril 2020, hasta las 5 pm.
 De antemano agradezco su ayuda y si no poseen ninguno de los productos por favor ayúdenme respondiendo este correo.

Muchas Gracias.

Atentamente.

Nathalie Cárdenas
 Unidad Patronato Municipal San José.

➤ Respuesta 15 de abril 2020

----- Forwarded message -----
 De: Santiago Villacres <svillac@gerardoortiz.com>
 Date: mié., 15 de abr. de 2020 a la(s) 11:09
 Subject: Re: Cotización de productos de primera necesidad
 To: Nathii Cardenas <naconathalie@gmail.com>

Estimada Nathii

Adjunto en archivo sírvase encontrar cotización individual por cada producto de los que a la fecha de Hoy podríamos entregar de manera inmediata en las cantidades solicitadas

Realizamos cambios en marcas y productos acorde a la disponibilidad de productos

- Cambiamos Tinapa por atún, considerar que se cotizan las dos unidades de atún
- Cambiamos marca de Sal. Azúcar, se mantiene los gramajes
- Cambiamos Marca y presentación de la pasta, se mantiene el gramaje
- En cuanto al fréjol no disponemos de las cantidades requeridas por lo que en reemplazo incluimos una funda de COCOA UNIVERSAL de igual valor nutritivo

Numero de RUP 019007200201

Es necesario indicar que los stocks de los productos son variables acorde a requerimiento de nuestros clientes, por lo que podrían estar sujetos a modificaciones en el transcurso del tiempo

Quedo muy atento a sus comentarios

Atte,

Santiago Villacrés Torres
 GERENTE
 CREDITO - VENTAS CORPORATIVAS
 CORAL HIPERMERCADOS
 Camino a Racar C.C. Racar Plaza 2º Piso
 Cel. 0993334282

Archivo adjunto:

COTIZACION PRODUCTOS PATRONATO SAN JOSE - Microsoft Excel					
A2	CODIGO				
1	COTIZACION PATRONATO SAN JOSE				
2	CODIGO	DESCRIPCION	IVA	PRECIO ESPECIAL	CANTIDAD
3	X899014	ACETE ISABEL SANDUCHERO A.F. 150 GR. X 48 U. GIRA	N	\$ 1,7647	2 UNIDAD
4	X901151	ARROZ CORAL 4LB	N	\$ 1,7011	1 UNIDAD
5	X9605MF	COCOA UNIVERSAL FUNDADA 50G	N	\$ 0,8327	1 UNIDAD
6	X96017W	AZUCAR BLANCA 1 KG MONTERRE	N	\$ 0,7976	1 UNIDAD
7	XV8F168	FIDEO CANASTA MEDIO 400 G.	N	\$ 0,4471	1 UNIDAD
8	XV85000	SAL VALDEZ DE 500GR	N	\$ 0,2047	1 UNIDAD
9	XV8V087	AVENA QUAKER 250GR	N	\$ 0,4713	1 UNIDAD
10				\$ 6,2192	

QUITO
CORPORACIÓN MUNICIPAL S.A. SUC
**ESPACIO
EN BLANCO**

De: **Nathii Cardenas** <naconathalie@gmail.com>
Date: mié., 15 de abr. de 2020 a la(s) 11:41
Subject: Cotización de productos de primera necesidad
To: <smx121@favorita.com>

*106
unidades
seis*

Muy Buenas tardes estimada corporación, les saludamos desde la Unidad Patronato Municipal San José, solicitándole de la manera mas gentil nos ayuden con una cotización de los siguientes productos, adicionalmente si nos pueden brindar información sobre:

1. Si se encuentran certificados en el SERCOP.
2. Si participan en procesos de compras públicas.
3. si los productos que voy a detallar a continuación los poseen en para entrega inmediata

ÍTEM	PRODUCTO (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	PRESENTACIÓN	PESO	MEDIDA	CANTIDAD
1	ACEITE TIPO COMESTIBLE 100% VEGETAL	FUNDA SELLADA	500 ml	UNIDAD	25.000
2	ARROZ TIPO ENVEJECIDO	FUNDA SELLADA	2 Kg	UNIDAD	78.000
3	ARROZ TIPO ENVEJECIDO	FUNDA SELLADA	4 Lb	UNIDAD	5.000
4	AVENA (HOJUELAS DE AVENA)	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	105.000
5	AZUCAR BLANCA GRANULADA	FUNDA SELLADA	1 kg	UNIDAD	105.000
6	FREJOL SECO NEGRO	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	50.000
7	LENTEJA SECA	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	30.000
8	SARDINA TIPO TINAPA EN TOMATE	LATA ABRE FACIL	156 gr	UNIDAD	165.000
9	TALLARIN TIPO CABELLO DE ANGEL	FUNDA SELLADA	400 gr	UNIDAD	75.000
10	TALLARIN TIPO FIDEO INSTANTÁNEO DE POLLO	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	22.000
TOTAL					660.000

Las cotizaciones se recibirán hasta el día de hoy 15 de abril 2020, hasta las 5 pm. De antemano agradezco su ayuda y si no poseen ninguno de los productos por favor ayúdenme respondiendo este correo.

Muchas Gracias.

Atentamente.

Nathalie Cárdenas
Unidad Patronato Municipal San José.

mb

QUITO
REPUBLICA DEL ECUADOR

**ESPACIO
EN BLANCO**

De: **121 Supermaxi 12 de Octubre** <smx121@favorita.com>
Date: mié., 15 de abr. de 2020 a la(s) 10:44
Subject: RE: Cotización de productos de primera necesidad
To: Nathii Cardenas <naconathalie@gmail.com>

*En los
cuentos
en 40*

Estimada

Nuestros métodos de pago son únicamente efectivo ,tarjeta de crédito ,o cheque certificado dependiendo del monto a cobrar.
Adicional el stock solicitado es variable y dependemos de la disponibilidad en nuestro centro de distribución y el proveedor

Muchas Gracias

QUITO
GRUPO EMPRESARIAL MARIANOVAL, S.A.S. CUI

**ESPACIO
EN BLANCO**

De: **Nathii Cardenas** <naconathalie@gmail.com>
Date: mié., 15 de abr. de 2020 a la(s) 12:33
Subject: Cotización de productos de primera necesidad
To: Marcelo Eduardo Ottati Alomia <mottati@elrosado.com>

*104
ciento
cuatro*

Muy Buenas tardes estimada corporación, les saludamos desde la Unidad Patronato Municipal San José, solicitándole de la manera mas gentil nos ayuden con una cotización de los siguientes productos, adicionalmente si nos pueden brindar información sobre:

1. Si se encuentran certificados en el SERCOP.
2. Si participan en procesos de compras públicas.
3. si los productos que voy a detallar a continuación los poseen para entrega inmediata

ÍTEM	PRODUCTO (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	PRESENTACIÓN	PESO	MEDIDA	CANTIDAD
1	ACEITE TIPO COMESTIBLE 100% VEGETAL	FUNDA SELLADA	500 ml	UNIDAD	25.000
2	ARROZ TIPO ENVEJECIDO	FUNDA SELLADA	2 Kg	UNIDAD	78.000
3	ARROZ TIPO ENVEJECIDO	FUNDA SELLADA	4 Lb	UNIDAD	5.000
4	AVENA (HOJUELAS DE AVENA)	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	105.000
5	AZUCAR BLANCA GRANULADA	FUNDA SELLADA	1 kg	UNIDAD	105.000
6	FREJOL SECO NEGRO	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	50.000
7	LENTEJA SECA	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	30.000
8	SARDINA TIPO TINAPA EN TOMATE	LATA ABRE FACIL	156 gr	UNIDAD	165.000
9	TALLARIN TIPO CABELLO DE ANGEL	FUNDA SELLADA	400 gr	UNIDAD	75.000
10	TALLARIN TIPO FIDEO INSTANTÁNEO DE POLLO	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	22.000
TOTAL					660.000

Las cotizaciones se recibirán hasta el día de hoy 15 de abril 2020, hasta las 5 pm. De antemano agradezco su ayuda y si no poseen ninguno de los productos por favor ayúdenme respondiendo este correo.

Muchas Gracias.

Atentamente.

Nathalie Cárdenas
Unidad Patronato Municipal San José

.rd

QUITO
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SAN JUAN

**ESPACIO
EN BLANCO**

De: **Marcelo Eduardo Ottati Alomia** <mottati@elrosado.com>

Date: mié., 15 de abr. de 2020 a la(s) 11:35

Subject: Re: Cotización de productos de primera necesidad

To: Nathii Cardenas <naconathalie@gmail.com>

*103
cento
mes*

Nathalie: mil disculpas no poderla atender en esta ocasión con su requerimiento; al momento nos encontramos a toda capacidad en nuestras bodegas tratando de mantener abastecidos nuestros locales y preparando donaciones para los distintos cantones donde operamos.

Quedamos a las órdenes para cualquier otro asunto.

Atte,

Marcelo Ottati

CORPORACION
EL ROSADO

Marcelo Eduardo Ottati Alomia

mottati@elrosado.com

593-2-2467222

Iñaquito N35-104 y Juan Pablo Sanz

Guayaquil - Ecuador

QUITO
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUITO

**ESPACIO
EN BLANCO**

De: **Nathii Cardenas** <naconathalie@gmail.com>

Date: mié., 15 de abr. de 2020 a la(s) 11:48

Subject: Cotización de productos de primera necesidad

To: <aki160@favorita.com>

*En 102
cento dos*

Muy Buenas tardes estimada corporación, les saludamos desde la Unidad Patronato Municipal San José, solicitándole de la manera mas gentil nos ayuden con una cotización de los siguientes productos, adicionalmente si nos pueden brindar información sobre:

1. Si se encuentran certificados en el SERCOP.
2. Si participan en procesos de compras públicas.
3. si los productos que voy a detallar a continuación los poseen para entrega inmediata

ÍTEM	PRODUCTO (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	PRESENTACIÓN	PESO	MEDIDA	CANTIDAD
1	ACEITE TIPO COMESTIBLE 100% VEGETAL	FUNDA SELLADA	500 ml	UNIDAD	25.000
2	ARROZ TIPO ENVEJECIDO	FUNDA SELLADA	2 Kg	UNIDAD	78.000
3	ARROZ TIPO ENVEJECIDO	FUNDA SELLADA	4 Lb	UNIDAD	5.000
4	AVENA (HOJUELAS DE AVENA)	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	105.000
5	AZUCAR BLANCA GRANULADA	FUNDA SELLADA	1 kg	UNIDAD	105.000
6	FREJOL SECO NEGRO	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	50.000
7	LENTEJA SECA	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	30.000
8	SARDINA TIPO TINAPA EN TOMATE	LATA ABRE FACIL	156 gr	UNIDAD	165.000
9	TALLARIN TIPO CABELLO DE ANGEL	FUNDA SELLADA	400 gr	UNIDAD	75.000
10	TALLARIN TIPO FIDEO INSTANTÁNEO DE POLLO	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	22.000
TOTAL					660.000

Las cotizaciones se recibirán hasta el día de hoy 15 de abril 2020, hasta las 5 pm. De antemano agradezco su ayuda y si no poseen ninguno de los productos por favor ayúdenme respondiendo este correo.

Muchas Gracias.

Atentamente.

Nathalie Cárdenas
Unidad Patronato Municipal San José.

QUITO
LIMPIEZA PROFESIONAL MEDIO AMBIENTE S.A.S.

**ESPACIO
EN BLANCO**

*En los
contorno*

De: **160 Gran Akí Plaza Granados** <aki160@favorita.com>
Date: mié., 15 de abr. de 2020 a la(s) 12:09
Subject: RV: Cotizació de productos de primera necesidad
To: naconathalie@gmail.com <naconathalie@gmail.com>

Administrador 160 Gran Akí
160 Gran Aki Granados
Av. 6 de Diciembre y Av. Granados esquina
Tel: 59322257213

De: 160 Gran Akí Plaza Granados
Enviado el: martes, 14 de abril de 2020 9:50
Para: Nathii Cardenas
Asunto: RE: Cotizació de productos de primera necesidad

Estimada Nathii,

Buenos días

Por comunicarle que nosotros no participamos en:

1. Si se encuentran certificados en el SERCOP.
2. Si participan en procesos de compras públicas.

Saludos

Paul Rivilla

QUITO
CORPORACIÓN MUNICIPAL S.A. S.P.A.

**ESPACIO
EN BLANCO**

De: **Nathii Cardenas** <naconathalie@gmail.com>
Date: mié., 15 de abr. de 2020 a la(s) 11:49
Subject: Cotización de productos de primera necesidad
To: 167 Titan Solanda <titan167@favorita.com>

*Recibido
15/04/2020*

Muy Buenas tardes estimada corporación, les saludamos desde la Unidad Patronato Municipal San José, solicitándole de la manera mas gentil nos ayuden con una cotización de los siguientes productos, adicionalmente si nos pueden brindar información sobre:

1. Si se encuentran certificados en el SERCOP.
2. Si participan en procesos de compras públicas.
3. si los productos que voy a detallar a continuación los poseen para entrega inmediata

ÍTEM	PRODUCTO (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	PRESENTACIÓN	PESO	MEDIDA	CANTIDAD
1	ACEITE TIPO COMESTIBLE 100% VEGETAL	FUNDA SELLADA	500 ml	UNIDAD	25.000
2	ARROZ TIPO ENVEJECIDO	FUNDA SELLADA	2 Kg	UNIDAD	78.000
3	ARROZ TIPO ENVEJECIDO	FUNDA SELLADA	4 Lb	UNIDAD	5.000
4	AVENA (HOJUELAS DE AVENA)	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	105.000
5	AZUCAR BLANCA GRANULADA	FUNDA SELLADA	1 kg	UNIDAD	105.000
6	FREJOL SECO NEGRO	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	50.000
7	LENTEJA SECA	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	30.000
8	SARDINA TIPO TINAPA EN TOMATE	LATA ABRE FACIL	156 gr	UNIDAD	165.000
9	TALLARIN TIPO CABELLO DE ANGEL	FUNDA SELLADA	400 gr	UNIDAD	75.000
10	TALLARIN TIPO FIDEO INSTANTÁNEO DE POLLO	FUNDA SELLADA	500 gr	UNIDAD	22.000
TOTAL					660.000

Las cotizaciones se recibirán hasta el día de hoy 15 de abril 2020, hasta las 5 pm. De antemano agradezco su ayuda y si no poseen ninguno de los productos por favor ayúdenme respondiendo este correo.

Muchas Gracias.

Atentamente.

Nathalie Cárdenas
Unidad Patronato Municipal San José.

QUITO
WWW.QUITOBOULDER.COM

**ESPACIO
EN BLANCO**